

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS GUADIANA ALCOLEA DE CALATRAVA ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, y habida cuenta que el Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial de su Presupuesto General para el año 2022, que ha resultado definitivo tras el plazo de exposición pública mediante inserción en el BOP número 76 de fecha 21 de abril de 2022, al no haberse interpuesto alegaciones contra el mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del citado artículo 112 de la también referida Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público el Presupuesto aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos.

CAPÍTULO	Aplicación Presupuestaria	Previsión inicial
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.990,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	104.000,00 €

Estado de gastos.

CAPÍTULO	Aplicación Presupuestaria	Previsión inicial
I	GASTOS DE PERSONAL	50.500,00 €
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.500,00 €
VI	INVERSIONES REALES	27.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	104.000,00 €

PLANTILLA DEL PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚM DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIO-INTERVENTOR (ACUMULACIÓN)	1	A2	26	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

Personal laboral.

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS
ADMINISTRATIVA	1
CONDUCTOR DE MAQUINARIA DE OBRAS	1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente, contra el referido Presupuesto General del año 2022, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcolea de Calatrava, 16 de mayo de 2022.- El Presidente, Andrés Cárdenas Rivas.

Anuncio número 1462